



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 6.927/01

Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. Dirección General Relaciones Laborales.

S/ Accidente de la Sra. García María Beatriz beneficiaria del Programa Transitorio "Entre Nosotros"

**DICTAMEN N° 28 / 02**

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organó Asesor considera necesario dar intervención a Fiscalía de Estado, toda vez que el Sr. Fiscal de Estado, en su carácter de representante necesario de la Provincia y en el ejercicio de su competencia, debería deducir las acciones legales pertinentes, debiendo para ello proyectar el respectivo acto administrativo.--

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,  
SB



18 JUL 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa